



Ciudad de México, a 28 de enero de 2020
INAI/018/20

NECESARIAS, REGLAS CLARAS Y EFECTIVAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS EN LA REVOLUCIÓN DIGITAL: INAI

- **El Estado debe fortalecerse, apuntalarse en sus componentes democráticos y constitucionales, para responder a los desafíos y riesgos que representa la era digital: Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI**
- **Se requiere actualizar la ley que regula al sector privado y fortalecer dentro del Estado mexicano las estrategias de ciberseguridad: Joel Salas Suárez, Comisionado del INAI**

El Estado debe fortalecerse, apuntalarse en sus componentes democráticos y constitucionales para responder a los desafíos internos y también a los riesgos externos que representa la era digital, sostuvo el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Francisco Javier Acuña Llamas, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales 2020.

“La revolución digital y la economía global no implican menos Estado ni menos instituciones, sino reglas claras y efectivas, acompañadas de un Estado de derecho capaz de atender lo nuevo sin dejar de tutelar los derechos humanos”, enfatizó ante representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, al inaugurar al foro *La revolución digital de nuestra era: ¿una oportunidad para la economía global?*, convocado por el INAI.

A su vez, el Comisionado del INAI, Joel Salas Suárez, coordinador del evento junto con la Comisionada Josefina Román Vergara, consideró que, para fortalecer la protección de los datos personales en el entorno digital, es necesario actualizar la ley que regula al sector privado, que data de 2010, fortalecer dentro del Estado mexicano las estrategias de ciberseguridad y superar las barreras de la extraterritorialidad.

“La correcta gobernanza de los datos personales, hoy respetando los derechos fundamentales con flujos claramente controlados, informados y seguros, pueden permitir el surgimiento de nuevos negocios, la generación de empleo y aumentar la competitividad”, puntualizó.

El Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, señaló que en el mundo digital es imprescindible una adecuada regulación que permita a las personas mantener el control de su información personal y proteger su derecho a la privacidad, es decir, preservar esa esfera donde la persona donde la persona se pertenece a sí misma y pueda tomar decisiones que no sean interferidas ni observadas.

“Es necesario identificar posibles formas de violación del derecho a la privacidad en el entorno digital a fin de poder hacer frente a las mismas e idear mecanismos y marcos regulatorios que permitan su debida protección”, apuntó.

En su oportunidad, la Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Mónica Fernández Balboa, reconoció que si bien la era digital ha multiplicado las posibilidades y alternativas del comercio, las transferencias de capital, el consumo y las actividades económicas en lo general, la protección de los datos personales representa un gran desafío.

“Se requiere de una regulación moderna y eficiente que garantice los derechos de las personas y al mismo tiempo promueva el crecimiento de la economía con criterios de seguridad, igualdad y equidad social. El cambio tecnológico también supone nuevos desafíos para la protección de los datos personales, un derecho reconocido en nuestra constitución desde hace poco más de una década, y que cuenta con todo un andamiaje legal e institucional de garantías”, apuntó.

En un video mensaje, la Secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín, indicó que para enfrentar los retos que plantea la economía global es necesario establecer esquemas de colaboración institucionales, en los que debe participar el INAI, para lograr un balance entre el uso y la protección de los datos personales.

“Estos esquemas de colaboración entonces van a ser el *token* que tengamos nosotros que tener siempre que utilicemos datos y siempre que queramos valorizar los datos, darles mediante su uso un valor económico que se traduzca en mayores niveles de bienestar en nuestro país”, sostuvo.

Finalmente, la Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, Cynthia Patricia Cantero Pacheco, señaló que una de las tareas sustantivas de los órganos garantes es crear nuevas estrategias, medidas y capacidades para que los responsables del tratamiento de datos puedan afrontar los retos de la era digital, así como dotar de recursos a las personas para que comprendan el valor de sus datos y cuenten con las herramientas mínimas necesarias para su cuidado.

“Hoy más que nunca debemos enfocar nuestras acciones primordialmente a promover extensivamente en todos los sectores una cultura de responsabilidad sobre la autodeterminación informativa y el cuidado de los datos por parte de la población, así como por parte de los responsables de su tratamiento”, destacó.

Desde el INAI, el organismo constitucional autónomo del Estado Mexicano responsable de garantizar el derecho a la protección de datos personales, creemos que el trabajo conjunto y la colaboración entre instituciones públicas y privadas es fundamental para generar las condiciones de confianza en la mayoría de la población y aprovechar la revolución digital para detonar el crecimiento de la economía de nuestro país.

En la inauguración estuvieron presentes las Comisionadas Josefina Román Vergara, Blanca Lilia Ibarra Cadena y María Patricia Kurczyn Villalobos; el Comisionado Oscar Guerra Ford; el Subsecretario de Minería de la Secretaría de Economía, Francisco Quiroga, así como comisionados de los organismos garantes de las entidades federativas.

-o0o-